CIRCULAR N° 1/2024 - Rectorado

UNCUYO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RECTORADO

2024
"30° ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA AUTONOMÍA Y AUTARQUÍA UNIVERSITARIA EN ARGENTINA"

CIRCULAR DIGITAL

MENDOZA, 21 de febrero de 2024.

Señora/Señor,
Decana/Decano,
Secretaria/Secretario Económico-Financiera/o,
Directora/Director,
Responsable:

Nos dirigimos a usted con referencia a la **actualización de los valores correspondientes a las diferentes tasas a abonar por los interesados, por los conceptos y servicios incluidos en el Anexo I de la Ordenanza N° 99/2018-C.S.,** conforme se tramita en Expediente 1405/2024.

Al respecto, le informamos que, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 2° de la referida norma, **a partir del UNO (1) de marzo de 2024, se actualizarán los valores correspondientes a las diferentes tasas a abonar por los interesados por los conceptos y servicios incluidos en el Anexo I de la Ordenanza N° 99/2018-C.S.** (diplomas, certificados de estudios y reválida de títulos expedidos por otras universidades), **conforme a lo indicado en el Anexo I de la presente Circular.**

Dicho ajuste corresponde al promedio de aumento del salario para el personal de la Universidad Nacional de Cuyo entre enero de 2022 y diciembre de 2023.

Sin otro particular, saludamos a usted con atenta consideración.

Cont. Cecilia Inés ASENSIO
Secretaria de Gestión Económica y de Servicios
Universidad Nacional de Cuyo

Cont. Esther Lucía SÁNCHEZ
Rectora
Universidad Nacional de Cuyo

ap_1405-Actualización aranceles

ANEXO I
-1-

DENOMINACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN O SERVICIO Y VALOR AÑO 2024

1. DIPLOMAS	
a) Diplomas por estudios universitarios	
Títulos terminales de grado	$ 4.100,00
Títulos terminales de post-grado	$ 13.800,00
b) Diplomas por títulos universitarios	
Títulos intermedios	$ 4.100,00
2. CERTIFICADOS DE ESTUDIOS (con detalle de materias cursadas y aprobadas)	
a) De egresados universitarios	$ 2700,00
b) De egresados secundarios	$ 2700,00
3. REVÁLIDA DE TÍTULOS EXPEDIDOS POR OTRAS UNIVERSIDADES	Equivalente al Salario básico del Profesor Titular Exclusivo al 01 de enero del corriente año